



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
11 de mayo de 2010
787-722-4015
www.senadopr.us

Senado busca prevenir el robo de identidad

El Capitolio – Agilidad y prevención ante los robos de identidad en las agencias, departamentos e instrumentalidades del Gobierno es lo que persigue la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado, que preside Lornna Soto Villanueva con el Proyecto del Senado 1391 bajo su consideración.

La pieza legislativa que se evaluó hoy ordenaría a la Oficina del Procurador del Ciudadano (OPC) a que realice las gestiones necesarias para ayudar a restablecer el crédito de toda persona que haya sido víctima de robo de identidad mediante el hurto de información o documentos de identidad en poder de cualquier agencia, corporación o dependencia gubernamental del Gobierno.

Ordenaría además al Departamento de Educación (DE) a remitir en 60 días a la OPC una lista que contenga todos los nombres de estudiantes y empleados, tanto docentes como no docentes, cuyos expedientes hayan sido hurtados en los últimos dos años o que hayan estado matriculados o empleados en el plantel al momento de ocurrir el incidente (robo) en cualquier plantel escolar o instalación del Departamento.

Asimismo, ordenaría a todo departamento, agencia, corporación pública, dependencia o instrumentalidad pública del Gobierno a informar en diez días a la OPC de cualquier robo de documentos o información de identidad de ciudadanos que se encontrara en su poder y que esta Agencia conserve en sus expedientes por un término no menor de 25 años la información remitida por las dependencias gubernamentales.

Finalmente, el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) tendría que establecer un programa de orientación en beneficio de los consumidores que han sido víctimas del robo de identidad sobre cómo proceder para restablecer el crédito ante las entidades y

agencias pertinentes; igualmente DACO junto a la OPC deberán llevar a cabo una campaña de información a la ciudadanía sobre las disposiciones contenidas en esta Ley.

El representante de la OPC, el licenciado Rolando J. Meléndez Aponte, informó que están a favor de la pieza legislativa ya que entiende que es necesaria y adecuada. Pero recomendó que con la aprobación del proyecto se esté acompañado de una asignación de fondos “en miras a expandir nuestra capacidad de almacenamiento” y para poder cumplir con las exigencias del proyecto.

Por su parte, Noray Bartolomé, quien representó del DE, indicó que la Agencia está a favor de la medida pero que “entendemos que 60 días no son suficientes para realizar todas las investigaciones necesarias; por lo que solicitamos 180 días para hacer bien nuestro trabajo. Tómese en consideración que la medida habla tanto de expedientes de estudiantes como de personal no docente”. Los senadores estuvieron de acuerdo con la enmienda.

La licenciada Mónica Figueroa Ramos ayudante especial del Secretario de DACO, Luis Rivera Marín, dijo que “entendemos que es bien importante (el proyecto) porque en estos casos lo más que se toma en consideración es el prevenir. Es la única medida que se puede tomar ante el robo de identidad porque siempre uno está expuesto”.

La pieza legislativa también contó con el aval de la Comisión de Derechos Civiles y el Departamento de Justicia.

OB/lcc